

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 18 de abril de 2021

ACTA SESIÓN No. 156-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las dieciséis horas (16:00), del domingo (18) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 156-CRETREC-2021 REINSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA** como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y agradece a todos y todas las asambleístas por su presencia. Informa que el informe del proyecto para segundo debate está en los correos de los legisladores, con la matriz respectiva. Explica que ayer se postergó la sesión porque algunos legisladores presentaron observaciones hasta dos horas antes de la sesión y siguieron llegando hasta hoy y fueron procesadas por los miembros de la mesa técnica. El legislador **FRANCO ROMERO**, presidente de la mesa pide informar si existe alguna excusa o principalización. si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno. Pide constatar el quorum reglamentario.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	13

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, REINSTALA la sesión 156 y dispone se de lectura a la convocatoria.- Por disposición del Asambleísta Franco

Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 156-CRETREC-2021, a realizarse el domingo 18 de abril del 2021, a las 16H00, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", con el siguiente orden del día. 1. Tratamiento, análisis, debate y votación del INFORME PARA SEGUNDO DEBATE del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización" con calidad urgente en materia económica remitido por el Presidente de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Toma la palabra CRISTIAN ALBUJA, asesor de la mesa, quien asegura que de acuerdo a los aportes recibidos en la Comisión se ha intentado generar un nuevo articulado en base a las observaciones. Dice que es un todo en el que deben estar todas las partes, respetando la temática planteada y tomaron en cuenta a las entidades que participaron. Informa que se envió la matriz y que el articulado lo tienen en sus correos para analizarlos. Asegura que según los aportes que se generen en esta sesión se irán mejorando el proyecto de ley, para que sea el Pleno quien tome la aceptación o negación del proyecto. Explica que ha sido un ejercicio técnico con apoyo de los equipos de las entidades públicas y de los equipos asesores de los asambleístas. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, agradece al equipo técnico, pues con el trabajo realizado existen más elementos de juicio para el informe y también para el segundo debate. Dice que contiene ajustes que mejoran el proyecto original y lo resumen. Dice que el texto final guarda concordancia con la Constitución. En torno a la regla de los cuatro sistemas dentro del balance del BCE, de acuerdo con el proyecto los legisladores han mostrado su apoyo por considerar que es un puntal del esquema monetario de dolarización. Sobre las dos juntas, la comisión ajustó el texto para recomendar una recomendación de tres miembros de tiempo completo en las dos juntas. Se amplió el ámbito a personas que hayan presentado sus servicios en el sector público y privado y personas que provengan del ejercicio de la cátedra. Derogar los artículos 15 y 142 del COMYF a través de los que se veía el libre flujo de capitales. Se establece que la junta de política y regulación financiera establecerá tasas de interés máximas evitando la interpretación que norma libera las tasas de interés. Se busca asegurar el adecuado funcionamiento y preservan las características de las cooperativas y se reconoce la función social de las cajas y bancos comunales permitiendo que a través de la asociatividad y solidaridad tengan acceso a financiamiento reembolsable y no reembolsable, en los términos propuestos del artículo 103 del proyecto de ley. Toma la palabra la legisladora ANA BELÉN MARÍN, quien consulta si de igual manera se va a dar tratamiento por temáticas o una intervención general de todo el concepto de la norma. El asambleísta FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, dice que la moción del asambleísta HENRY

KRONFLE en la sesión anterior, se tratará de forma integral el proyecto. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, explica que se ha hecho un trabajo profesional a pesar del corto tiempo, dice que no recibió llamadas por parte del equipo técnico de la comisión, por lo que pregunta si hay asambleístas de primera y de segunda. Dice que en la página 55 consta un resumen de todos los documentos entregados, y la suya no ha sido incluida en ese resumen enviadas el 8 de abril, por lo que pide se adjunte. No ve en ninguna parte la transcripción de lo que ocurrió en la sesión 156 y cree que es correcto hacerlo. En los temas de fondo, dice que considera que pese a que se pretende incluir a un delegado del MEF sigue siendo inconstitucional y se refiere a otros artículos más peligrosos, en el artículo 49, 59 y 51 es donde se pretende eliminar el control interno y externo de la CGE, por lo que dice que eso no es posible que debe seguir habiendo control de la CGE y la Superintendencia de Bancos. Luego, en el artículo 73, sobre la remuneración por exceso de reservas de liquidez, pregunta si es en serio que los ecuatorianos tengamos que pagar los recursos de la banca pública. En el artículo 75, que propone eliminar el 124 y 125. La ley cierra cualquier posibilidad de usar los recursos para el desarrollo del país, ya no se podrían hacer créditos con el excedente de liquidez, entonces cuando se quiera fomentar el crecimiento productivo y eso se logra con créditos y se les quita cómo se pretende reactivar al Ecuador. En esos artículos no se logra aquello. Le parece tan delicado el artículo 75, pues la inversión doméstica busca promover el desarrollo productivo del país. Dice que se deja la inversión doméstica en 0 en plena crisis sanitaria y económica. El artículo 75 se ancla al 85 y quieren eliminar el rendimiento de la Cuenta Única del Tesoro, dice que es un engaño que le indigna. Dice que cómo es posible que piensen hacer eso, pues al no tener rendimiento ya no tiene que ajustarse sobre la inversión del excedente, que elimina el plan de inversión doméstica. Se dejarían de lado créditos, obras a través de la construcción. En el artículo 76 hablan de que se puede invertir en títulos únicamente al sector privado, pero en 2018 eso se dejó fuera para el sector público, lo que deja claro a donde quiere llegar la ley. En el artículo 78 se refiere a que el BCE podrá ofrecer operaciones de redescuento en el portafolio del sector financiero privado. No lo comparte y pide dejar los límites de la concesión de créditos, pues en el 129 están los límites de la concesión de créditos. Pide ponerle límites y dice que se habla de la tasa de interés al encadenar los artículos mencionados, dice que se debe evitar la especulación de las tasas de interés, no puede ser el mercado, debe estar escrito quien fijará las tasas máximas de interés, pues un riesgo que se corre. Explica que el artículo 83 es más delicado aún y advierte que obliga al directorio del BCE a recomendar al MEF una política para remediar la insuficiencia de reservas internacionales, en el cuarto párrafo dice que en caso que la reserva disminuya, y la junta de regulación monetaria, no puede remediar y recomendará una política para remediar la situación. Se pregunta si se supone que blindamos todo, por qué se supone que existiría insuficiencia en las reservas internacionales. Asegura que cuando existan problemas le lanzan la pelota a Finanzas y le dicen que vean como resuelven y hay problemas al momento de cubrir la regla de respaldo y si en el primero está la banca, el MEF deberá sacar dinero de donde sea, posiblemente del PGE y cubrir lo que no pudieron sostener en las reservas ni en la regla de respaldo. Es necesario considerar el artículo 290 numeral 3 de la Carta Magna. Dice que llegarían a un déficit los del primer nivel, pues se pretende eliminar el artículo 12,

pues se elimina la forma en cómo se puede generar el crédito, pero si se les quita los límites entonces podría hacer el famoso descalce. En el artículo 12 se pretende eliminar la posición y límites de las instituciones para dar créditos. Entonces voy a dar créditos altos y no voy a tener para respaldar ese dinero y eso podría causar un descalce. El sector financiero del primer nivel ¿puede decir no tengo y necesito que se cubra con las reservas y no se logra cubrir es el Estado con el dinero público pagar al privado y eso está prohibido por la Constitución. Dice que la regla de respaldo se vende con la idea de que se tendrá mejor orden y se priorizará y se cubrirá el primer nivel del sistema, cuando en realidad no es así. Ratifica la inconstitucionalidad respecto a la autonomía del BCE. La conformación de las dos juntas es innecesario, debe sostenerse una sola y no se explica cómo no se le pone los mismos requisitos que a los miembros de la junta al gerente del BCE. El legislador FRANCO ROMERO, pide saber por qué no se incluyó el aporte de la legisladora ANA BELÉN MARÍN. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, dice que sí se incluyó el aporte y está registrado en el numeral 2.6 página tres del informe, se encuentra plasmado el oficio con las observaciones de la legisladora. Toma la palabra el legislador HENRY KRONFFLE. Cree importante aclarar ciertos puntos, porque dice que lo peor que puede pasar es confundir a la ciudadanía sobre el texto que se plasma y se intentará aprobar. Asegura que sería grave que por la premura del tiempo, entre lo que envió a las curules se mal interprete el texto. Pide tener cuidado de los conceptos para no confundir a la gente. Explica que cuando el Estado emite papeles y el BCE los compra se le quita liquidez al BCE, no al revés, cuando el BCE emite papeles y los vende el sistema financiero privado, el BCE tiene más liquidez. Los límites de crédito en el sistema financiero se dan por el patrimonio técnico de la entidad financiera, lo que se evita es la cantidad de crédito que se puede pedir en el exterior. Dice que se necesita exportar para traer divisas. Dice que se le quitó la remuneración al encaje y asegura que eso es correcto, porque de lo contrario podría haber consecuencias, pues en dolarización no debe ser restringido por el Estado. Dice que ha escuchado barbaridades como que los depósitos en el BCE no son pasivos, y explica que cuando se habla de la inconstitucionalidad del proyecto, no tiene piso, porque todo será responsabilidad del Ejecutivo, solo los miembros de la junta actuarán de manera autónoma pero bajo la mirada del Ejecutivo. No puede pasar que se deje un hueco como el actual para alimentar al Estado. El Ejecutivo no deja de ser responsable de la Junta, y esa junta no manda hacia dónde van los recursos, porque no hay que olvidarse de que existe la Senplades. La idea es quien sea quien sea el Presidente no se puede permitir que se haga lo que le da la gana. Dice que es constitucional y que el sistema de cuatro balances se guarda por orden. Asegura que ojalá apenas se sancione la ley se nombren los miembros de la junta y se diga cuál es el balance de los cuatro sistemas del BCE, porque no es un banco de crédito y cuando se habla de inversión es con los excedentes, pero eso no será de un día para otro, se habla del 2025 o 2035, pero esos excedentes serían recursos del BCE y lo que quiere es que se usen en la inversión para dinamizar la economía. Asegura que debe incluirse las regulaciones de tasas máximas, porque se trata de darle mayor liquidez al sistema. La diferencia es que la junta monetaria ve solo temas macroeconómicos, mientras la financiera debe ver políticas de microeconomía. Propone que se creen créditos a largo plazo al 2% que va directamente al pequeño artesano, agricultor, ganadero,

para desarrollar sectores deprimidos. Una junta financiera puede tener conflicto con una junta monetaria; un ministro de economía puede tener un conflicto con una política monetaria y de hecho lo hay, porque la junta ha dejado de sacar disposiciones por problemas internos. El Ministro no debe ser el voto dirimente dentro de la junta, porque el país va más allá de un gobierno de cuatro años y dice que si las cosas se han hecho bien, por qué hay un hueco de 7 mil millones. Dice que está de acuerdo en que los miembros de la junta estén a tiempo completo, pues no cree que el país tenga que tener en la junta únicamente gente que puede dar cátedra, por lo que el tema que sea a tiempo completo no limita la posibilidad de que solo haya catedráticos y docentes como miembros de la junta. Sobre las entidades financieras de la EPS, asegura que hay que entender bien el término de cooperativas cerradas, es reconocer la función social, la asociatividad, solidaridad, características base de acceso, no son abiertas porque tienen colocación pública, por lo que cerrado quiere decir que no haya colocación pública. No puede haber junta por principio, ningún funcionario público puede estar ajeno al control, pide que se ponga que existan regulaciones de tasas máximas en el sistema financiero. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la comisión, dice que si quieren tomarse más tiempo del estipulado lo pueden hacer. Toma la palabra el legislador HERMUY CALLE, quien muestra una gráfica en donde explica el orden en el que consta la actual conformación del sistema económico, las políticas monetarias, crediticia, cambiaria. Dice que la Función Ejecutiva es quien manda y no cualquiera, sino el Presidente de la República que se refleja en el texto del actual COMYF. Dice que lo económico es la base de la estructura social y dice que si se aplica lo que se propone en un primer momento se genera una dicotomía, porque se crea una junta de política y regulación monetaria y se divide en una junta financiera, los miembros serán propuestos por el Presidente y la función Legislativa los tendrá que normar y esa junta será el jefe del BCE, el banco es un instrumento, no se va a independizar nunca, será parte de lo que regula la nueva junta de regulación monetaria y por abajo estaría la junta de regulación financiera, con el mismo origen, y regularía el sistema financiero nacional, los bancos, entidades de valores y seguros, entidades de salud de medicina prepaga y la seguridad social de los ecuatorianos. Dice que eso le asusta y no solo eso sino la inconstitucional, porque dice que son claras las pretensiones. Cita el artículo 11 del proyecto de ley, que habla de las funciones y asegura que eso no había antes, pues la junta de política de regulación monetaria y financiera era quien regulaba y todo eso se sometía a la función Ejecutiva, que es elegido por el pueblo. Asegura que de lo que se debe tratar es que no estamos en la vía adecuada y que se puede cambiar. Dice que la idea de mayor libertad se puede hacer, pero tal como se propone en el proyecto es inconstitucional y cita el artículo 303 y dice que el que las juntas sean parte de la Función Ejecutiva no resuelve la inconstitucionalidad, porque vivimos en un país de tipo presidencialista, por eso dice que si se quiere ir por ese camino debe cambiarse la Constitución. Insiste en que la conducción económica del país es competencia y atribución de la Función Ejecutiva, no se puede reformar la Carta Magna a través de un Código, insiste. Asegura que se trata de una idea ideológica y argumenta que debe ordenarse el archivo. Toma la palabra la legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI. La asambleísta dice que le gustó el gráfico mostrado por HERMUY CALLE, porque demuestra lo mal que está la Junta Monetaria. Dice que sea aprobada la ley y

presenten acciones de inconstitucional si creen que se va en contra de la Constitución. Asegura que vienen acostumbrados a que la junta siempre haya dependido de alguien y a órdenes del Presidente de la República, por lo que dice que entiende por qué el miedo. Se refiere a observaciones enviadas y muchas de ellas han sido tomadas en cuenta y otras no, por lo que insistirá en las que le parecen importantes. En el artículo 8 que reemplaza al 13 no dice con cuántos votos se pronuncia la Asamblea Nacional y dice que debe ser mayoría absoluta es decir la mitad más uno. En ese mismo artículo, que habla del cargo del miembro de la junta, y dice que no existe un sector político a menos que se aclare que no pueden trabajar para un partido político y si es así se debe decir de forma clara. En el artículo siguiente, que aplica para la junta financiera, dice previo a la designación del cargo, debe decir que para ser candidato debe cumplir con los requisitos. En el artículo 11 ponemos otros grupos de atención prioritaria y esos grupos están definidos, por lo que sugiere que solo diga grupos de atención prioritaria. En el artículo 38 que sustituye al 47, dice que la LOSEP, no dice cómo procesar ese estatuto, pide eliminar la frase, porque no existe tal referencia. En el artículo 39 habla de la votación de la Asamblea para designar a los miembros, repite lo del número de votos. En el artículo 45 pide establecer a través de qué medios se deben difundir la información y han puesto los que disponga la gerencia general, pide que se difunda de forma obligatoria a través de la página web del BCE, eso debe estar en la ley dice. Habla del artículo 49, que incluye la verificación de cumplimiento. En el artículo 80 ya se dice que deben regularse las tasas máximas de intereses, por lo que ya está en el proyecto de ley. Solicitó que se incluya una manera en la que los deudores de la banca cerrada puedan terminar con ese problema y pide que sea una causa común el lograr que los deudores no vinculados de la banca cerrada de la crisis del 99 resuelvan sus problemas. A muchos los bienes les embargaron y no se remataron y viven en un limbo, no pueden tener nada a su nombre, no pueden disponer del bien y a pesar de ello siguen debiendo. Pide que se incluya un párrafo en la ley para la restructuración de la banca cerrada que obliga a que se adjudiquen los bienes embargados. Solicita hacer causa común con la gente que ha pasado 22 años en constante suplicio sin que hasta ahora se solucionen sus problemas. Toma la palabra la legisladora PINUNCCIA COLAMARCO, quien dice que el no tener miembros a tiempo parcial sino a tiempo completo se ha acogido, pero se mantiene en que solo es necesaria una junta. Dice que envió una propuesta al artículo 13, porque debe especificarse que la información reservada sea de acceso inmediato para la CGE y Fiscalía y propuso un periodo para informar a la Asamblea Nacional quien sea la que decida si esos datos son o no reservados. Mantiene que en el 47 el texto vigente debe mantenerse para mantener los controles. También apoya que se tome en cuenta el tema de la banca cerrada, pues si no se pone dentro del articulado pasarán años para que alguien ponga fin a la crisis del 99. Pide tener un mecanismo para usar un porcentaje de la reserva internacional para atender emergencias. Pide que se entregue el informe con más tiempo para analizarlo de forma detenida. Toma la palabra el legislador PATRICIO DONOSO, quien remitió por escrito las observaciones y acepta que algunas se han acogido y dice que ha escuchado la propuesta de HENRY KRONFLE, y de todos los legisladores. Asegura que el proyecto es constitucional, se han limado las diferencias de opiniones y dudas que habían en las mesas de trabajo y está convencido que es constitucional y más

allá de aquello, es necesario que se apruebe con las mejoras que vienen de los legisladores y comparecientes, porque de lo contrario para qué comparecen los expertos. Le gusta el hecho de que se establezca en el informe el hecho de que los miembros de las dos juntas tengan experiencia, porque de eso se trata. Con lo que dice no estar muy de acuerdo es con lo del tiempo completo y el tiempo parcial, le gusta que esté constando el artículo 23 referente al control político, que somos los legisladores. Dice que solo hay una forma de cuidar la dolarización y es evitar que nadie se tome los dólares que están en el BCE, parte de la reserva de liquidez, parte de los dineros de los GAD. Insiste en que es necesario cuidar que nadie toque esa plata, porque no es de los accionistas ni dueños de los bancos, sino de los depositantes, por lo que nadie puede tomar esa plata ni autoprestarse. Toma la palabra el legislador LUIS PACHALA, quien empieza con un punto de información sobre la no intervención de la Contraloría ni auditoría externa y pide leer los artículos 49 y 50 del informe para que quede claro este tema. Dice que sí hay intervención de la CGE y también de auditoría. Asegura que el argumento de que no va a haber control queda descartado, pues habrá control absoluto por parte de los organismos de control. Dice que el BCE es una entidad técnica tanto en la parte monetaria como en la parte financiera. Dice que quién más sin orden ideológico para darnos a conocer cómo camina la economía y cómo está cada sector económico. Asegura que no es como se dice que cuando exista un déficit en el BCE el MEF pondría dinero en el BCE, justamente por ello se separa la política fiscal de la monetaria y financiera. Pide leer el tercer y cuatro incisos del artículo 137 para explicar cuál es la función del BCE en asesoría e informes técnicos. Explica que cuando el BCE ve que la política fiscal no camina, encontrará las causas y entregará lineamientos técnicos para superar esa crisis. Dice que si la política fiscal provoca un ahorro en la Cuenta del Tesoro es potestad del presidente ver cómo invertirla, pero no tomar el dinero que no le corresponde. Habla del artículo 102 y agradece por haber acogido todo lo que tiene que ver con el sistema cooperativo. En el 103, también habla del tema de las cajas comunales y dice que pueden incentivar la inversión y pidió que se fortalezca como Estado a las cajas comunales. Dice que no se acoge el tema del sector turístico hotelero, que está quebrado, por lo que pide ampliar el plazo para el pago de intereses de este sector, pues es uno de los más golpeados y no puede superar la crisis, por lo que pide que se dé un incentivo a este sector. Pide que la mesa técnica mire una forma para hacerlo. Vuelve a tomar la palabra el legislador PINUCCIA COLAMARCO, quien pide punto de información. Dice que el artículo 41 habla de que la junta monetaria será quien designe al gerente del BCE, luego en el artículo 50 se habla de la auditoría externa, y en el 57, se habla de los tres miembros a tiempo parcial, entonces cuando se habla de la auditoría externa se debe analizar el mecanismo para que pueda funcionar. Toma la palabra el legislador HENRY KRONFLE, quien asegura que ha habido posiciones encontradas y eso ha permitido recoger ciertos comentarios con los que se siente que están más de acuerdo y otros no, pero dice que hay que cumplir con la responsabilidad con el país y se deben cumplir los plazos. Presenta la moción por escrito para la votación, pero pide que el informe se alimente de la discusión generada en la sesión de hoy. Pide a secretaría que se incorporen ciertos cambios que los menciona: 1.- revisar nuevamente que se tenga por medio de la CGE absoluto control de los miembros de ambas juntas 2.- Dice que es pertinente lo que se discutió el que para elegir a

los miembros sea como mayoría absoluta. 3.- que se corrija que son los candidatos quienes deben cumplir los requisitos. 4.- Recoger el tema de la atención prioritaria y eliminar lo demás porque se establece ya lo que s atención prioritaria. 5.- De acuerdo en que las publicaciones sean mensual y se incluya en la propia página web del BCE y hay un párrafo propuesto por GABRIELA LARREÁTEGUI, sobre los bienes embargados. Pide un plazo de 60 días desde la solicitud para que se cumpla esto y es importante que se recoja bien la inquietud. Sube a moción esos cambios. Por último toma la palabra a GABRIELA LARREÁTEGUI y pide que conste que la legisladora está dispuesta a hacer una revisión de forma al informe. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, asegura que la sustitución en el artículo 19 está incluida en el informe pero pidió se cambie el segundo párrafo que añade los 60 días de plazo para que no se hagan esas adjudicaciones. Pide que se parte de la moción que se incluyan los cambios solicitados que aportan a mejorar la ley, por ejemplo el tema de los votos en la Asamblea para designar a los miembros de las juntas. Pide que se autorice a hacer los cambios que serán solo de forma. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, comparte que ha habido diferencias en la parte conceptual y asegura que es normal y el informe debe contener lo que diga la mayoría, pero le parece discriminatorio que una persona sea la que decida que va y que no va. Dice que los puntos mencionados no tienen nada que ver con la autonomía y asegura que ha dicho que no ahondará en el tema si consideran que no es inconstitucional. No está de acuerdo en que el encaje ahora tenga que pagar intereses, dice que es un tema técnico, no político. Insiste en que no puede ser que se acepten observaciones de unos y otros no. Asegura que si se deja fuera lo de las juntas, cuatro balances y la inconstitucionalidad, cree que es necesario que no se deje fuera la eliminación del artículos 15 y 16 del COMYF en el artículo 11 del proyecto. Se elimina condiciones y límites, dice que no se elimine ese artículo, que lo analicen antes de aceptar o rechazar el informe. Interviene el asambleísta HENRY KRONFLE, quien dice que nunca se van a poner de acuerdo y dice que ha hecho una moción y pide que si se requiere el tiempo, leer los cambios, cómo quedarían y suspender la sesión para revisar y votar, se lo haga. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI dice que En el artículo 50 del COMYF vigente consta el artículo de los requisitos para Gerente General. Dice que el tema de las remuneraciones se eliminó y hay cosas que hay que compararlas con el vigente. Cree que sería mejor hacer los cambios antes de votar y que solo quede el tema de forma aparte y se vote el informe que va a ser aprobado. Pide que sea media hora de suspensión de la sesión para retomarla. El legislador CÉSAR SOLÓRZANO, dice que lo sensato es suspender la sesión, tener un texto claro para analizarlo y luego votar. Dice que está de acuerdo en la esencia de la ley, pero dice que no está de acuerdo en la forma en la que se le intenta hacer. **Siendo las 18:24 se SUSPENDE la sesión hasta las 19:30 de la noche.** REINSTALACIÓN. Siendo las 19:30 se reinstala la sesión, el legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, pide que se lea la moción del legislador HENRY KRONFLE y una vez que se lee, se procede a la votación de la moción presentada. El legislador HERMUY CALLE, asegura que deben revisarse 20 artículos que son inconstitucionales. La legisladora ANA BELÉN MARÍN, asegura que más allá de la inconstitucionalidad del proyecto y pregunta con la remuneración del encaje de los bancos, se va a fortalecer la dolarización, al eliminar el rendimiento de la cuenta única del tesoro no blinda la dolarización, dar

papeles por dinero al sistema financiero esta ley no blindo la dolarización y la destruye y dice que no quiere ser cómplice de eso. El legislador ESTEBAN MELO, asegura que desde un punto de vista técnico, los resultados de esta ley podrían ser perversos, pues se pone la política monetaria del país en manos del sistema privado. La legisladora LIRA VILLALVA razona su voto y dice que les felicita por el maquillaje al proyecto de ley. Insiste en que le preocupa la inconstitucionalidad del proyecto y asegura que lamenta que el argumento de los legisladores en el Pleno de la Asamblea Nacional no se haya tomado en cuenta, porque el informe se hizo por una mayoría en la comisión. Le parece que en lugar de fingir un micro debate o un debate inexistente en la comisión, sería bueno que en el plan de reformas constitucionales mande el Presidente electo este tema. Es clara en señalar que está en defensa de la dolarización, pero también dice que se defiende trayendo dólares al país, no sacándolos. Asegura que no se tomaron en cuenta temas que han advertido y cita el artículo 11 sobre las tasas por los servicios no establece que deben ser las máximas con respecto a las comisiones y se toma la condición en un artículo, no en todos los que hacen referencia a este tema. Asegura que se quita inexplicablemente el control de las reservas internacionales, en el artículo 49 que se refiere al 57 y en este caso no se habla de la administración ni gestión de las reservas internacionales. Asegura que se eliminan las tareas fundamentales de lo que es el sistema nacional de pagos. Insiste en que no se puede beneficiar a la banca a pretexto del Covid para que remate los bienes de la gente, habla de la disposición quincuagésimo sexta y dice que no se tomó en cuenta sus observaciones. Asegura que presentarán un informe de minoría en el Pleno donde se acojan los criterios emitidos. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, aclara que están en derecho de presentar un informe de minoría.

VOTACIÓN

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	A FAVOR
ALMEYDA Jalil Vicente	A FAVOR
CALLE Verzozzi Hermuy	EN CONTRA
COLAMARCO Pinuccia	A FAVOR
DONOSO Chiriboga Patricio	A FAVOR
KRONFLE Kozhaya Henry	A FAVOR
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	A FAVOR
MARÍN Aguirre Ana Belén	EN CONTRA
MELO Garzón Esteban	EN CONTRA
PACHALA Poma Luis	A FAVOR
SOLÓRZANO Sarria César	A FAVOR
VILLALVA Miranda Lira	EN CONTRA
YAR Araujo Juan Carlos	A FAVOR
TOTAL EN CONTRA 4 TOTAL A FAVOR 9	

Siendo las 19:54 se CLAUSURA la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)**

**Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR**

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 156-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 156-CRETREC-2020 INSTALACIÓN, celebrada el DOMINGO, 18 de ABRIL de 2021, desde las 16:00, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**